

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

TSA0078314 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN PARA LA ACTUACIÓN “PARQUE DE BOMBEROS DE MANACOR”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO.

Obra Nº: 1632083

Justificación de la contratación

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Trasformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), del **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN PARA LA ACTUACIÓN “PARQUE DE BOMBEROS DE MANACOR”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO.**

Esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Código CPV: 44110000 – Materiales construcción

Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este servicio o estará sujeto al **PROCEDIMIENTO ABREVIADO** conforme al artículo 159.6 de la LCSP del 8 de noviembre de 2017.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes

No procede la división en lotes, ya que el precio que puedan ofertar los distintos licitadores interesados podrá ajustarse más, en función de las cantidades ofertadas. La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:



Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Cantidad Estimada	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
200,00	TN de Nº 0 EN CAMIÓN	12,00	2.400,00
200,00	TN de Nº 0 EN SACA DE 1 TN	12,00	2.400,00
2.500,00	UD. CEMENTO PORTLAND 42,5 (SACO 25kg)	3,80	9.500,00
50,00	UD. GRAVA Nº 2 EN SACA DE 1 TN	10,00	500,00
50,00	UD. GRAVA Nº 3 EN SACA DE 1 TN	10,00	500,00
1.200,00	UD. CEMENTO COLA (SACO 25KG) 1ª PORCELÁNICO	4,50	5.400,00
100,00	UD. SACO GRAVILLA 0 (SACO 25KG)	0,90	90,00
100,00	UD. SACO GRAVILLA 2 (SACO 25KG)	0,90	90,00
100,00	UD. SACO GRAVILLA 00-2 MEZCLA (SACO 25KG)	0,90	90,00
150,00	UD. BLOQUE HORMIGÓN GRIS ITALIANO 50x20x20 cm	1,00	150,00
150,00	UD. BLOQUE HORMIGÓN GRIS ITALIANO 50x20x15 cm	0,95	142,50
150,00	UD. BLOQUE HORMIGÓN GRIS ITALIANO 50x20x10 cm	0,75	112,50
150,00	UD. BLOQUE HORMIGÓN GRIS ITALIANO 50x20x5 cm	0,70	105,00
50,00	UD DE TRABAJOS HORARIOS DE CAMIÓN GRÚA EN TRABAJOS DE DESCARGA DE MATERIAL	65,00	3.250,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			24.730,00
impuesto sobre el valor añadido 21%			5.193,30
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)			29.923,30

El presupuesto base de licitación se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS del proveedor		19.430,36 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD		20.031,30 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES	13%	23.246,20 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	24.730,00 €

Los costes de personal según proyecto serían inferiores al 50% del Presupuesto de Ejecución Material (PEM), por lo que no procedería realizar el desglose.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (24.730,00 €), IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	24.730,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	24.730,00 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Al tratarse de un PROCEDIMIENTO ABREVIADO, la solvencia no es exigible.

Justificación de los criterios de adjudicación:

El criterio de adjudicación de valoración automática será:

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

*La justificación de la elección de un único criterio de adjudicación se fundamenta en lo prescrito en la letra f) del apartado 3 del artículo 145 de la LCSP ya que se trata de **contratos de suministros** cuyos productos a adquirir están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.*

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Se consideran condiciones especiales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Toda la documentación que se genere como resultado del desarrollo de los trabajos, deberá realizarse y distribuirse en soporte digital para minimizar su impresión y para ahorro de los consumos de papel en los trabajos a realizar.

La justificación de la elección de dicha condición se fundamenta en lo prescrito en el artículo 202 de la LCSP, Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético y medioambiental.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.